

tancia cursada por el Comandante de Infantería don Antonio Durán Trujillo, en la actualidad con destino civil en la Secretaría General del Movimiento, como Inspector Administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación en «Expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de junio de 1966 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Infantería don Tomás García Nieto.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Capitán de Infantería don Tomás García Nieto, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Melilla, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Melilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de junio de 1966 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don José Pemán Conde.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don José Pemán Conde, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Secretaría de Empleo de la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 15 de junio de 1966 por la que, previas las pruebas selectivas correspondientes, se efectúan nombramientos de funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Habiendo superado las pruebas selectivas convocadas para ingreso en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), y realizado favorablemente el curso de formación en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, así como el período de práctica administrativa, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicho Centro, con arreglo a lo establecido en la norma 34 de la citada Orden de convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades

señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil del Estado a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Número Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
A01PG002941	Valenzuela Lillo, Carlos	3 12 39
A01PG002942	Olmedo Benítez, José Antonio	19 12 40
A01PG002943	Laguna Aranda, Enrique	24 11 39
A01PG002944	Pareta Torres, Enrique	9 12 39
A01PG002945	Lopez Vila, Carlos	3 5 33
A01PG002946	López Fernández, Antonio	10 6 41
A01PG002947	Greiner Verdejo, Gabriel	10 7 37
A01PG002948	Ortega Alvarez-Santullano, Miguel ...	11 5 38
A01PG002949	González-Haba Guisado, Vicente	25 6 35
A01PG002950	Merino Cabezón, Gonzalo	22 7 42
A01PG002951	Urda Alguacil, Antonio José	31 3 34
A01PG002952	López Pena, Isidoro	17 2 36
A01PG002953	Calvo Ramirez, Clementino	14 11 41
A01PG002954	Giménez Tellado, Luis María	21 6 41
A01PG002955	Fernández Casado, María Dolores ...	29 3 42
A01PG002956	Alonso Cruz, Roberto	29 11 40
A01PG002957	Reimoso Lasso, Ricardo	26 11 40
A01PG002958	Manzano Linares, José Luis	6 7 34
A01PG002959	Castillo Alfonso, Jesús del	22 12 36
A01PG002960	Ruiz de Alegria Cardona, Ernesto ...	20 2 40
A01PG002961	Lázaro Ramón, Carlos	25 1 36
A01PG002962	Riego López, Jesús	8 4 40
A01PG002963	Carrasco Algarabel, Angel	8 5 36
A01PG002964	Moreno Sánchez, José Antonio	9 7 39
A01PG002965	García Díaz, Antonio	23 3 38
A01PG002966	Romero de la Fuente, Alberto	28 1 34
A01PG002967	Hernández de la Torre García, José María	19 7 40
A01PG002968	Crespo Castrillo, Froilán	5 10 34
A01PG002969	Colás Leblanc, José Antonio	15 10 36
A01PG002970	Martínez de Ibarreta González, Enrique	2 10 36
A01PG002971	Castiñeira Fernández, Virginia	4 3 42

Los referidos candidatos adquirirán la condición de funcionario de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo legal, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d) de la Ley de Funcionarios, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos de este nombramiento se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18, 2, de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribución de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de junio de 1966 por la que se nombra a don José Joaquín Aguinaga Echaz Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Vitoria.

Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Vitoria, por fallecimiento de su titular, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase y a tenor de lo preceptuado en el artículo 3.º de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don José Joaquín Aguinaga Echaz, actual Vicepresidente, que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1966.

ORIOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.